



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

11938

Extracto de la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento, a propuesta de la jefa del Servicio de Entidades Jurídicas, relativa a la inscripción de la entidad Fundación Almas Marinas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 1 de octubre de 2025 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación Almas Marinas, con domicilio en la calle Rector Antoni Ferrer, 22, 07010 Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

Fomentar el respeto hacia los ecosistemas marinos a través de los siguientes objetivos:

- Sensibilizar sobre su conservación.
- Aprender a gestionar mejor los recursos naturales, así como aprovecharlos sin que esto represente un deterioro para el medio ambiente.
- Proteger y regenerar la naturaleza.
- Educación ambiental.
- Proyectos de investigación.
- Impulsar la prevención.
- Recuperación de sistemas marinos.
- Promover la cooperación institucional entre entidades públicas y privadas, con participación conjunta en el logro de objetivos comunes.

Por todo ello, la entidad Fundación Almas Marinas queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000441, adscrita al Protectorado de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 14 de octubre de 2025)

La directora general

Francisca Ramis Pons